



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Xichu, Gto

HOMOCLAVE	XI-DIF-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	14	7	2020
------------------	-----------	-------------------------------	----	---	------

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

Prevencion de CHIMALLI (Adicciones) niños, niñas y adolescentes de la conducta de adicciones, tiene como objetivo de prevenir las adicciones, prevenir por medio de platicas y estrategias a grupos escolares en el municipio o comunidad

II. MODALIDAD.

Servicio

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Reglas de Operación 2020 publicadas en el Periodo Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, publicadas el 31 de Diciembre de 2019

IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Que la escuela cuente con un número de 10 o más jovenes para poder otorgar la plática, del grupo de preverp.

PASOS

Identificar la escuela	Conformación de grupos por edad
Oficios sobre los temas que se ofrecen	Se impartte el tema con conclusiones y herramientas de prevención
Elaboracion de trabajo basado en la necesidad de la Institución escolar	

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.

Oficios	Institucion escolar y area de preverp
Listados de alumnos	Cada alumno tiene que firmar unalista de asistencia del area de preverp
Lista escolar	Firma y sellado por el director

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

LIBRE

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

NA

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
----------------------------	----------	--------------------

Karen Guadalupe Landaverde Cruz	419 294 1100	preverp.xichu@outlook.com
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN
Inmediata	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		NA
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		NA
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
NA		NA
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
NA		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		

Información DIF. Estatal por parte de personal operativo de DIF Municipal

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIF MUNICIPAL	
AREA O DEPARTAMENTO	Prevención de Riesgos Psicosociales PREVERP	
DOMICILIO (S)	AV. DEL MINERO SN	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 05:00 P.M		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	AV. Del Minero SN	
TELÉFONO (S)	01 419 2941100	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	dif_xichu@hotmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	419 66904023 ext. 40	contraloriaxichu1518@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Expediente del Beneficiario		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
PROF. VICTOR HERNANDEZ HERNANDEZ DEL SMDIF DIRECTOR		